



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 06 JUL 2011

RES. H. N° 754-11

EXPT.E.N° 5.149/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Cristina del Huerto Alonso Pedano, LU. N° 706.203, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1.875-08 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Viviana Cárdenas, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 1971-10 se otorga prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 16 de diciembre de 2010;

Que por Res. H.N° 299-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2.011, a horas 9,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 299-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 4 de agosto de 2011, a horas 9,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"DESARROLLO DE COMPETENCIA NARRATIVA EN LA PRODUCCION ESCRITA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES"**, de la alumna, **Cristina del Huerto Alonso Pedano**, LU. N° 706.203 de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.